

COMUNICADO URGENTE SOBRE EL RECONOCIMIENTO PENSIONAL DE NUESTROS AFILIADOS Y LA VULNERACIÓN DE COLPENSIONES.

En los últimos meses, la Junta Directiva de SINTRATELEFONOS ha evidenciado que el Fondo de Pensiones Colpensiones está vulnerando los derechos de los trabajadores de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, por cuanto si bien reconoce el derecho a la pensión de vejez, manifiesta no iniciar con el pago de las mesadas hasta tanto los trabajadores alleguen "Acto Administrativo de Retiro", documento que ETB no puede emitir por su naturaleza jurídica.

Esta situación impide el derecho a percibir pago de retroactivo, por lo que los trabajadores pierden hasta 5 meses de retroactividad de sus mesadas pensionales.

Colpensiones considera que los trabajadores de ETB ostentan la calidad de empleados públicos, razón por la cual erróneamente aplica la normatividad del sector público, vulnerando así los derechos pensionales de nuestros trabajadores afiliados.

Por lo anterior, SINTRATELEFONOS sugiere a los trabajadores de ETB que se encuentren próximos a pensionarse, o que se encuentren durante el trámite pensional lo siguiente:

- 1- Acudir o comunicarse con nuestra organización sindical con el fin de asesorarse, frente a su caso particular.
- 2- Abstenerse de presentar renunciaciones a la empresa con ocasión al reconocimiento pensional hasta que haya sido analizado su caso concreto.
- 3- Frente a los trabajadores que ya presentaron renunciaciones a ETB y no fueron aceptadas por Colpensiones, por no cumplir con los requisitos de un acto administrativo, agradecemos contactarse de manera inmediata con nosotros para agendar cita prioritaria con nuestros asesores jurídicos.
- 4- Los trabajadores que sean notificados en las resoluciones de pensión, acudir de inmediato a nuestra organización sindical con el fin de asesorarse con nuestros consultores frente a los recursos de ley que proceden, advirtiéndoles que deben acudir oportunamente dentro del término otorgado para poder actuar conforme a los tiempos.

Finalmente, es de recalcar que SINTRATELEFONOS está comprometido con la defensa de los derechos de los trabajadores, organizando la ruta a seguir para tomar las decisiones que mejor le convengan al trabajador (a).

Fraternalmente,

**JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE RECLAMOS
SINTRATELEFONOS**